

Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018, e Informe de los auditores independientes del 27 de marzo de 2020



Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2019 y 2018

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados de situación financiera	4
Estados de resultados integrales	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V. (la "Siefore"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el capital contable y los estados de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Siefore han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios de contabilidad (los "criterios de contabilidad") establecidos por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (la "Comisión") a través de las "Disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse las Administradoras de Fondos para el Retiro y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de "Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Siefore de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión es la cuestión clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Inversiones en valores (véase el estado de valuación de cartera de inversión)

La Siefore registra sus inversiones en valores de acuerdo con los criterios de contabilidad considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.



Asimismo, la Siefore a través de su Prospecto de Información al público inversionista autorizado por la Comisión, da a conocer las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros asuntos.

Las inversiones en valores representan el 96% del total de los activos de la Siefore. Por lo que la existencia y valuación de las inversiones en valores tienen un impacto significativo en los estados financieros de la Siefore.

Nuestra revisión incluyó procedimientos al 31 de diciembre de 2019, enfocados a probar la integridad de las inversiones en valores a través del cotejo del total de las inversiones en valores de la cartera de inversión contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones (Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa (el "Custodio")), y comprobamos la valuación de las inversiones en valores mediante el recalcado de la misma, cotejando los precios utilizados por la Siefore contra los proporcionados por el proveedor de precios a través de confirmación y evaluamos la presentación y clasificación de las inversiones en valores incluidas en la cartera de inversión de la Siefore conforme a lo establecido en los criterios de contabilidad. Asimismo, verificamos mediante confirmación con la Valuadora GAF, S.A. de C.V. (la "Valuadora") el precio de la acción de la Siefore.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la Siefore en relación con los estados financieros

La Administración de la Siefore es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios de contabilidad y del control interno que la Administración de la Siefore considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Siefore es responsable de la evaluación de la capacidad de la Siefore de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Siefore en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar a la Siefore o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Siefore son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Siefore, revisar el contenido de los estados financieros y someterlos a aprobación del Consejo de Administración de la Siefore.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Siefore.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Siefore.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Siefore para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Siefore deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Siefore en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Siefore, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones que se puede esperar razonablemente que influyan en nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno de la Siefore, determinamos aquella que ha sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esta cuestión en nuestro informe, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited


C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18128

27 de marzo de 2020



Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

Activo	2019		2018		Pasivo y capital contable	2019		2018	
Disponibles	\$	101	\$	968	Obligaciones:	\$	147,498	\$	-
Bancos moneda nacional		269		-	Acreedores		157		95
Bancos moneda nacional		370		968	Provisiones para gastos				
					Total pasivo		147,655		95
Inversiones:									
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDIS		380,845		29,784	Capital contable:		1,699,795		1,068,780
Plusvalía en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDIS		35,203		33	Capital social pagado		86,730		(355,011)
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos		2,496,896		1,710,692	Prima en venta de acciones		1,786,525		713,769
Plusvalía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos		68,654		23,993	Capital contribuido		1,059,404		975,017
Inversión en inst. deuda nac. de tasa nominal en divisas distinta al peso		10,149		-	Resultado de ejercicios anteriores		112,477		84,387
Plusvalía Instrum. deuda nac tasa nominal distintas al peso		4,105		-	Resultado del ejercicio		1,171,881		1,059,404
Inversión en FIBRAS		4,757		-	Capital ganado		110,225		24,026
Minusvalía en Inversión en FIBRAS		(1,854)		-	Plusvalía		110,225		24,026
Inversión en instrumentos de deuda		100,250		-	Otros resultados integrales		110,225		24,026
Minusvalía en Inversión en valores extranjeros de deuda		4,117		-	Total capital contable		3,068,631		1,797,199
Total de inversiones		3,103,122		1,764,502	Total pasivo y capital contable		3,216,286		1,797,294
Deudores diversos		6,355		748					
Intereses devengados sobre valores Reportos		106,439		31,076					
Total de deudores diversos		112,794		31,824					
Total activo	\$	3,216,286	\$	1,797,294					

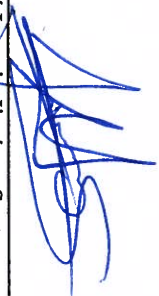


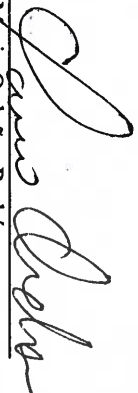
Cuentas de orden

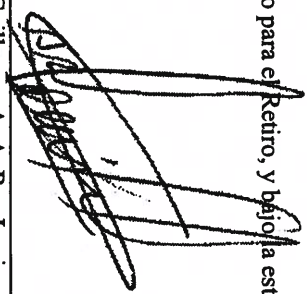
	2019	2018
Capital social autorizado	\$ 3,000,100	\$ 3,000,100
Acciones emitidas (unidades)	3,000,027,060	3,000,027,060
Valores entregados en custodia	\$ 3,103,123	\$ 1,764,502
Colaterales Recibidos por Reporto	\$ 106,475	\$ -
Acciones en circulación posición propia (unidades)	5,837,141	11,672,100
Acciones de Siefores posición de terceros (unidades)	1	1
Acciones de Siefores posición de trabajadores (unidades)	454,482,593	277,762,907
Bancos divisas en moneda extranjera	\$ 14	\$ 14
La sociedad valuadora de esta Siefore determinó:		
Una plusvalía de:	\$ 110,225	\$ 24,026
Un valor de activos netos de:	\$ 3,068,631	\$ 1,797,199
El precio en pesos de la acción de:	\$ 6,666,304	\$ 6,209,335

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

“Los presentes estados de situación financiera han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben, así como por el Comisario”.


 José Ignacio Jiménez Santos
 Director General


 Mario Ordoñez Rodríguez
 Contador General


 C.P.C. Guillermo A. A. Roa Luvianos
 Comisario



Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.

Estados de resultados integrales


Por los años que terminaron el 31 de diciembre 2019 y 2018

(En miles de pesos)


	2019	2018
Ingresos por la venta de valores	\$ 5,076,242	\$ 6,338,757
Intereses, dividendos, premios y derechos	8,843	5,195
Resultado cambiario / otros productos	(2)	-
Ingresos netos	<u>5,085,083</u>	<u>6,343,952</u>
Costo de ventas de valores	4,954,853	6,246,271
Comisiones sobre saldos	17,753	13,294
Egresos netos	<u>4,972,606</u>	<u>6,259,565</u>
Utilidad de operación	112,477	84,387
Otros resultados integrales:		
Plusvalía	<u>86,199</u>	<u>9,780</u>
Utilidad integral del ejercicio	<u>\$ 198,676</u>	<u>\$ 94,167</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

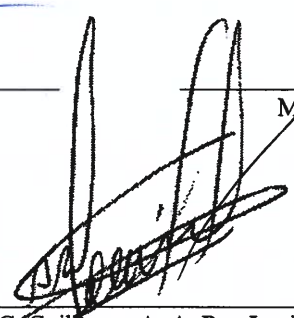
“Los presentes estados de resultados integrales han sido formulados de conformidad con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben, así como por el Comisario”.



José Ignacio Jiménez Santos
Director General



Mario Ordoñez Rodríguez
Contador General



C.P.C. Guillermo A. A. Roa Luvianos
Comisario



Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.


Estados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(En miles de pesos)

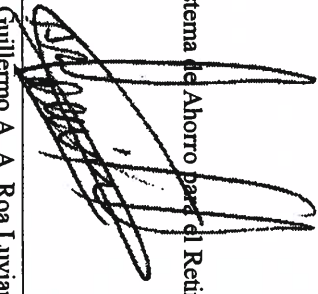
	Capital social pagado				Capital ganado				Total del capital contable
	Fijo sin Derecho a retiro	Afore	Reserva especial Trabajadores	Total de capital	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Plusvalías	
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$ 100	\$ 43,001	\$ 726,151	\$ 769,252	\$ (549,001)	\$ 921,069	\$ 53,948	\$ 14,247	\$ 1,209,515
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	53,948	(53,948)	-	-
Incremento neto de aportaciones y retiros de los trabajadores	-	-	20,463	20,463	9,596	-	-	-	30,059
Traspaso de fondos de afiliados de otras Siefores	-	-	279,065	279,065	184,394	-	-	-	463,459
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	84,387	-	84,387
Otros resultados integrales: Plusvalía	-	-	-	-	-	-	-	9,779	9,779
Saldos al 31 de diciembre de 2018	100	43,001	1,025,679	1,068,780	(355,011)	975,017	84,387	24,026	1,797,199
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	84,387	(84,387)	-	-
Incremento neto aportaciones y retiros de los trabajadores	-	-	(105,981)	(105,981)	(81,494)	-	-	-	(187,475)
Cambio en la plusvalía de la cartera de valores	-	-	-	-	-	-	-	86,199	86,199
Traspaso de fondos de afiliados de otras Siefores	-	(21,546)	758,542	736,996	523,235	-	-	-	1,260,232
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	112,477	-	112,477
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 100	\$ 21,455	\$ 1,678,240	\$ 1,699,795	\$ 86,730	\$ 1,059,404	\$ 112,477	\$ 110,225	\$ 3,068,631

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

“Los presentes estados de cambios en el capital contable han sido formulados de conformidad con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben, así como por el Comisario”.


José Ignacio Jiménez Santos
Director General


Mario Ordoñez Rodríguez
Contador General


C.P.C. Guillermo A. A. Roa Luvianos
Comisario



Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.


Estados de flujos de efectivo

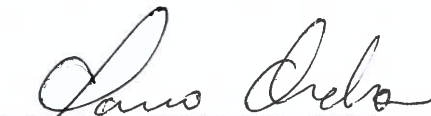
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(En miles de pesos)

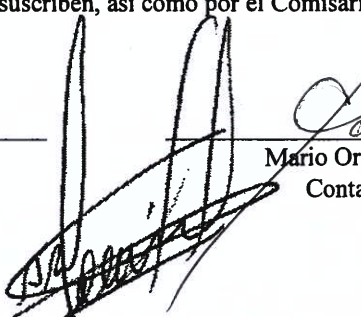
	2019	2018
Actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	\$ 112,477	\$ 84,387
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Intereses devengados por instrumentos recibidos en reporto	-	(94)
Minusvalía en instrumentos de deuda por reporto	-	(26)
	<u>112,477</u>	<u>84,267</u>
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Inversiones	(1,252,421)	(576,851)
Intereses devengados sobre valores	(5,607)	(96)
Reportos	(75,363)	64
Provisiones para gastos	<u>147,560</u>	<u>(35)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(1,073,354)</u>	<u>(492,651)</u>
Actividades de financiamiento:		
Aportaciones (retiros) de los trabajadores	(105,981)	20,463
Traspaso de fondos de afiliados de otras Siefores	736,996	279,065
Prima en venta de acciones	<u>441,741</u>	<u>193,990</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>1,072,756</u>	<u>493,518</u>
Disminución neto de disponible	(598)	867
Disponible al inicio del periodo	<u>968</u>	<u>101</u>
Disponible al final del periodo	<u>\$ 370</u>	<u>\$ 968</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

“Los presentes estados de flujos de efectivo han sido formulados de conformidad con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben, así como por el Comisario”.


José Ignacio Jiménez Santos
Director General


Mario Ordoñez Rodríguez
Contador General


C.P.C. Guillermo A. A. Roa Luvianos
Comisario



Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019

(En miles de pesos)

1. Actividad y entorno regulatorio de operación

Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V. (la “Siefore” o “Básica de Pensiones”), se constituyó el 7 de enero de 2008 bajo el régimen de sociedad anónima de capital variable y es una Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro, que opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (“LSAR”) y las normas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (la “CONSAR” o la “Comisión”).

El objeto de la Siefore Básica de Pensiones es invertir los recursos que provienen de las cuentas individuales de los trabajadores que tengan 60 años o más, que no tengan derecho al esquema de pensiones establecido en la Ley del Seguro Social (“LSS”) o al régimen de pensiones previsto en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (“Ley ISSSTE”), que no se encuentren en una administradora prestadora de servicios en términos de la Ley ISSSTE y que no tengan el periodo de cotización requerido para tener derecho a una pensión o no se encuentren dentro del periodo de conservación de derechos.

Los bonos de pensión redimidos de los trabajadores que tengan 63 años o más y que tengan derecho a una pensión y a solicitud de los trabajadores las subcuentas del Seguro de Retiro y de Ahorro para el retiro, que tengan 60 años o más y que tengan derecho a una pensión de Cesantía en edad avanzada o vejez, de conformidad con los ordenamientos de la LSAR y las normas prescritas por la CONSAR.

Eventos significativos 2019

a. Modificación del régimen de inversión para transitar de un esquema de Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (“SIEFORE”) a un esquema de SIEFORES generacionales. Con fecha 31 de mayo de 2019, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) diversas modificaciones al Régimen de Inversión de las SIEFORES, las cuales tuvieron como objetivo:

- Fomentar el diseño de una estrategia de inversión de largo plazo por parte de las Administradoras que se adecúe a la evolución del perfil de riesgo-rendimiento de los trabajadores durante su vida laboral.
- Ofrecer más alternativas de inversión en búsqueda de mayores rendimientos y, por ende, mejores pensiones para los trabajadores (mayor tasa de reemplazo).
- Otorgar mejores herramientas de defensa ante ciclos de volatilidad en los mercados.
- Realizar precisiones que otorguen certeza jurídica a los regulados.

Los cambios más relevantes al régimen de inversión autorizados por la Junta de Gobierno de la CONSAR consistieron en transitar a un esquema de SIEFORES generacionales, en donde se transforman las SIEFORES para operar como SIEFORES generacionales. Bajo este esquema, los recursos de cada trabajador son asignados a la SIEFORE asociada a su fecha de nacimiento y son mantenidos en ésta durante toda la vida laboral del trabajador. Asimismo, cada una de las SIEFORES observa un régimen de inversión que va evolucionando, volviéndose cada vez más conservador conforme sus afiliados se acercan a la edad de retiro.

Así, los recursos de los trabajadores ya no se transfieren de una SIEFORE a otra cuando cumple cierta edad, sino que es el Régimen de Inversión de la SIEFORE el que cambia a través del tiempo.

Esta transición consistió en gestionar los recursos en diez SIEFORES generacionales:

- 1 SIEFORE Básica Inicial,
- 8 SIEFORES Básicas Generacionales con grupos quinquenales de edad,
- 1 SIEFORE Básica de Pensiones.



La clasificación de los trabajadores por su edad era la siguiente:

Siefore	Edad aplicable
Inbursa Siefore Básica , S.A. de C.V. (“Básica 1”)	60 años y mayores
Inbursa Siefore, S.A. de C.V. (“Básica 2”)	46 y 59 años
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V. (“Básica 3”)	37 y 45 años
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V. (“Básica 4”)	36 años y menores
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	60 años y mayores*

* Trabajadores cercanos a realizar retiros totales por pensión o negativa de pensión.

A partir del 13 de diciembre de 2019, de conformidad con los cambios a las disposiciones, las Siefores Básicas existentes cambiaron de nombre y de régimen de inversión, adicional se crearon cinco Siefores más, adicionales, siendo un total de diez Siefores al 31 de diciembre de 2019, las cuales se conforman de la siguiente manera:

Siefore	Fecha de nacimiento	Antes
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	65 y mayores	Sin cambio
Inbursa Siefore Básica 55-59, S.A. de C.V.	Enero de 1955 y diciembre 1959	Básica 1
Inbursa Siefore Básica 60-64, S.A. de C.V.	Enero de 1960 y diciembre 1964	Básica 2
Inbursa Siefore Básica 65-69, S.A. de C.V.	Enero de 1965 y diciembre 1969	Nueva
Inbursa Siefore Básica 70-74, S.A. de C.V.	Enero de 1970 y diciembre 1974	Nueva
Inbursa Siefore Básica 75-79, S.A. de C.V.	Enero de 1975 y diciembre 1979	Básica 3
Inbursa Siefore Básica 80-84, S.A. de C.V.	Enero de 1980 y diciembre 1984	Nueva
Inbursa Siefore Básica 85-89, S.A. de C.V.	Enero de 1985 y diciembre 1989	Básica 4
Inbursa Siefore Básica 90-94, S.A. de C.V.	Enero de 1990 y diciembre 1994	Nueva
Inbursa Siefore Básica Inicial, S.A. de C.V.	Enero de 1995 en adelante	Nueva

Traspaso

El 13 de diciembre de 2019 se realizó el proceso de transferencia de los recursos administrativos por cada Sociedad de Inversiones en valores conforme a la fecha de nacimiento de los Trabajadores, esto bajo la modalidad de transferencia de títulos libre de pago.

Como resultado de traspaso, la Sociedad Básica de Pensiones tuvo los siguientes cambios en los fondos de los trabajadores que administra:

Concepto	Importe
Activos netos administrados antes del traspaso	\$ 1,744,894
Incremento de activos por traspaso de recursos afiliados provenientes de:	
Siefore Básica 55	2
Siefore Básica 60	1,607
Siefore Básica 75	2,195,589
Decremento de activos por traspasos de recursos de afiliados a:	
Siefore Básica 60	17,754
Siefore Básica 65	14,880
Siefore Básica 70	19,178
Siefore Básica 75	10,863
Siefore Básica 80	5,356
Siefore Básica 85	1,447
Siefore Básica 55	760,240
Incremento de activos por traspaso de recursos de Afore (Reserva especial)	<u>(38,843)</u>
Saldo de activos netos administrados al 13 de diciembre de 2019 (después del traspaso)	<u>\$ 3,073,531</u>



- b. Mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) del 18 de enero del 2019, se dieron a conocer las modificaciones y adiciones a las reglas generales a las que deberá sujetarse la información que las Administradoras de Fondos para el Retiro, las Siefores, las entidades receptoras y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, entreguen a la Comisión.
- c. Mediante publicación en el DOF del 20 de marzo del 2019, se dieron a conocer las modificaciones a las Disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse las Administradoras de Fondos para el Retiro y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.
- d. Mediante publicación en el DOF del 15 de mayo de 2019, se dieron a conocer las Modificaciones a las Disposiciones de carácter general en Materia Financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (las “Disposiciones de carácter general en Materia Financiera”).
- e. Mediante publicación en el DOF del 31 de mayo de 2019, se dieron a conocer las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Siefores.
- f. Mediante publicación en el DOF del 17 de septiembre del 2019, se dieron a conocer las Disposiciones de carácter general que establecen el procedimiento para la construcción de los indicadores de rendimiento Neto de las Siefores.
- g. Mediante publicación en el DOF del 18 de septiembre del 2019, se dieron a conocer las Disposiciones de carácter general en Materia Financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
- h. Mediante publicación en el DOF del 8 de octubre del 2019, se dieron a conocer las modificaciones y adiciones a las reglas generales a las que deberá sujetarse la información que las Administradoras de Fondos para el Retiro, las Siefores, las entidades receptoras y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, entreguen a la Comisión.
- i. Mediante Oficio Número D00/300/0695/2019, la Comisión comunicó los lineamientos para la transferencia de recursos de las cuentas individuales de los trabajadores.
- j. Mediante publicación en el DOF del 22 de octubre del 2019, se dieron a conocer las disposiciones de carácter general que establecen el régimen patrimonial al que se sujetarán las administradoras de fondos para el retiro, el PENSIONISSSTE y las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y la reserva especial.
- k. Mediante publicación en el DOF del 23 de octubre del 2019, se dieron a conocer las Disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
- l. El régimen de inversión vigente al 31 de diciembre de 2019, se describe en la Nota 6.

Eventos significativos 2018

- a. Mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) del 5 de enero de 2018, se dieron a conocer las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Siefores.
- b. Mediante publicación en el DOF del 26 de enero de 2018, se dieron a conocer las Disposiciones de carácter general en Materia Financiera.
- c. Mediante publicación en el DOF del 15 de marzo del 2018, se dieron a conocer las modificaciones y adiciones a las reglas generales a las que deberá sujetarse la información que las Administradoras de Fondos para el Retiro, las Siefores, las entidades receptoras y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, entreguen a la Comisión.



- d. Mediante publicación en el DOF del 18 de julio del 2018, se dieron a conocer las modificaciones a las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Siefores.
- e. Mediante publicación en el DOF del 18 de julio del 2018, se dieron a conocer las modificaciones a las Disposiciones de carácter general que establecen el procedimiento para la construcción de los indicadores de rendimiento de las Siefores.
- f. Mediante Oficio Número D00/300/0656/2018, la Comisión comunicó el alcance a los lineamientos para la transferencia de recursos de las cuentas individuales de los trabajadores.
- g. Mediante publicación en el DOF del 16 de noviembre del 2018, se dieron a conocer las Disposiciones de carácter general en Materia Financiera para el Retiro.
- h. El régimen de inversión vigente al 31 de diciembre de 2018, se describe en la Nota 6.

2. Bases de presentación

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y por el año que terminó en esa fecha incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es 15.69% y 12.71%; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. La inflación acumulada por el periodo de tres años terminado el 31 de diciembre de 2019 fue 15.069%. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue de 2.83% y 4.83%.
- b. **Resultado integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por la utilidad neta de operación más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo periodo, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Las otras partidas de utilidad integral están representadas por la plusvalía en valuación de inversiones. Al momento de realizarse los activos y pasivos que originaron los otros resultados integrales, estos se reconocen en el estado de resultados.
- c. **Clasificación de costos y gastos** - Se presentan atendiendo a su función debido a que es la práctica del sector al que pertenece Siefore y así lo requieren las Disposiciones de la CONSAR.
- d. **Presentación de los estados financieros** - Las Disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (los “criterios de contabilidad” o las “Disposiciones”) de la CONSAR, establecen que las cifras deben presentarse en miles de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un mil de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

3. Proceso de administración de las aportaciones

Afore Inbursa asigna a cada uno de los trabajadores, el número de acciones representativas del capital social variable de la Siefore que, valuadas a su valor contable, equivalen al monto total de la aportación. Por lo tanto, los trabajadores afiliados son accionistas de la Siefore y participan en los resultados generados por el portafolio de inversión administrado. La diferencia entre el valor nominal de las acciones asignadas y su valor contable se registra como una prima en venta de acciones.

Cuando los trabajadores retiran sus aportaciones, la Siefore recompra sus acciones y las convierte en acciones en tesorería.



4. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos, han sido preparados de conformidad con los criterios contables prescritos por la Comisión a través de las Disposiciones, así como con los oficios generales y particulares que la Comisión ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales.

Su preparación requiere que la Administración de la Siefore efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Siefore, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Las principales políticas contables seguidas por la Siefore son las siguientes:

- a. **Disponible** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques las cuales se presentan a valor nominal, las fluctuaciones en su valor se reconocen en los resultados del periodo.
- b. **Inversiones en valores** - Las inversiones en valores inicialmente se registran a su costo promedio de adquisición y posteriormente se valúan a su valor razonable utilizando los precios proporcionados por un proveedor de precios independiente autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV"), en cumplimiento con las Disposiciones de carácter general en Materia Financiera para el retiro, emitidas por la CONSAR. La diferencia entre el costo y el valor razonable se registra en la cuenta de plus(minus) valía que se presenta dentro del capital contable.

El valor de la acción de la Siefore está determinado por el valor razonable de los instrumentos financieros que integran su cartera de inversión, que incluye los rendimientos devengados hasta el día de la valuación.

Para los instrumentos financieros que integran la cartera de inversión denominados en Unidades de Inversión ("UDIS") y en moneda extranjera, el precio y, en su caso, los intereses están referidos al valor de la UDI y al tipo de cambio "FIX", determinado por el Banco de México ("Banxico") correspondiente al día de la valuación.

Los intereses devengados a la fecha de los estados financieros se registran dentro del rubro de "Deudores diversos".

- c. **Proveedor de precios** - Los precios diarios de los valores que integran la cartera de la Siefore son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado S.A. de C.V. ("VALMER" o "proveedor de precios"), empresa independiente de la Siefore.
- d. **Inversiones en instrumentos de tasa real, tasa nominal y en valores extranjeros denominadas en pesos mexicanos** - De conformidad con las Disposiciones de carácter general en Materia Financiera para el retiro, las inversiones se valúan a su valor razonable, el cual es determinado por el proveedor de precios y la plusvalía o minusvalía obtenida al comparar el valor razonable con el costo promedio de adquisición, se registra en el capital contable y se aplican en el estado de resultados del periodo en que se realizan.

Las operaciones de compra-venta de valores son registradas en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha de liquidación.

En el caso de que los precios actualizados para realizar la valuación no sean proporcionados por el proveedor de precios, la Siefore deberá avisar de este hecho a la CONSAR el día hábil posterior al día de la valuación.



En el caso de que los precios actualizados para realizar la valuación no sean proporcionados por el proveedor de precios, la Siefore deberá avisar de este hecho a la CONSAR a más tardar a las 18:00 horas del día hábil anterior al día de la valuación, de acuerdo a lo mencionado en el Capítulo II, Artículo 92 de las Disposiciones de carácter general en Materia Financiera para el retiro.

Afore Inbursa valúa los activos de la Siefore cuyo precio para valuación no haya sido proporcionado por el proveedor de precios, en los términos que establece las Disposiciones de carácter general en Materia Financiera para el retiro, en su Capítulo II Sección I.

A continuación, se enlistan los puntos más relevantes que aplica la Siefore:

- Utilizando los últimos precios actualizados para valuación conocidos, mismos que se actualizan de acuerdo con el plazo del día de valuación. En caso de activos objeto de inversión que, por ser de nueva emisión no hayan sido incluidos en los últimos precios actualizados para valuación, se valúan tomando como base el costo de adquisición. En el caso de activos objeto de inversión denominados en UDIS o su equivalente, o en divisas, se actualizan con el valor de la UDI o su equivalente, o con el tipo de cambio Fix o con el tipo de cambio cruzado de valuación vigentes para el día de valuación, respectivamente.
- Para los títulos que pagan intereses, se toma el precio sin considerar los intereses de los últimos precios actualizados para valuación conocidos y se calculan los intereses devengados por los días transcurridos hasta el día de valuación.

En el caso de instrumentos denominados en divisas, UDIS o su equivalente, así como valores extranjeros de renta variable denominados en divisas, tanto el precio como los intereses se actualizan con el valor de la UDI o su equivalente o con el tipo de cambio Fix o con el tipo de cambio cruzado de valuación, vigentes para el día de valuación, según sea el caso.

- Para las operaciones con derivados que se celebren en mercados estandarizados, se toman los últimos precios actualizados para valuación conocidos, y
 - Para los valores extranjeros de renta variable, se toman los últimos precios actualizados para valuación conocidos.
 - En caso de valores extranjeros de deuda que, por ser de nueva emisión no hayan sido incluidos en los últimos precios actualizados para valuación, se valúan tomando como base el costo de adquisición. En el caso de valores extranjeros de deuda denominados en UDIS o su equivalente, o en divisas, se actualizan con el valor de la UDI o su equivalente, o con el tipo de cambio Fix o con el tipo de cambio cruzado de valuación, vigentes para el día de valuación, respectivamente.
- e. ***Inversiones en instrumentos de deuda por reporto*** - En las inversiones en instrumentos de deuda por reporto (“Reportos”) celebradas por la Siefore, se pacta la transmisión temporal de títulos de crédito específicos para mercado de dinero autorizados para tal efecto, teniendo como contraparte el cobro de un premio.

Para la valuación de los reportos, se obtienen los últimos precios actualizados para valuación conocidos y se actualiza el premio devengado de acuerdo con el plazo del día de valuación. En caso de no contar con los precios actualizados para valuación para el cálculo del valor razonable de las operaciones de reporto, se utilizan los últimos precios actualizados para valuación conocidos. El valor razonable del reporto será igual al valor presente de la suma del valor del efectivo más el premio del reporto. El valor presente, a su vez, se calculará usando la tasa de descuento de los precios actualizados para valuación o, en su caso, la tasa de descuento de los últimos precios actualizados para valuación, correspondiente al plazo a vencimiento del reporto.



- f. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- g. **Recompra de acciones** - Con base en las disposiciones de la CONSAR, la Siefore reduce su capital social en la fecha de adquisición de sus acciones recompradas al trabajador afiliado, convirtiéndolas en acciones de tesorería.
- h. **Precio de las acciones propias** - El precio de las acciones de la Siefore, es determinado en forma diaria, disminuyendo del activo total, el pasivo total y dividiendo el resultado obtenido entre el número de acciones en circulación. El precio de las acciones de la Siefore, también es determinado de forma paralela por una sociedad valuadora independiente (Valuadora GAF, S.A. de C.V.) con base en la información financiera diaria.
- i. **Prima en venta de acciones** - La diferencia entre el valor nominal de las acciones representativas del capital social variable de la Siefore y su valor contable en el momento de colocación o recompra, se registra en el capital contable en el rubro de “Prima en venta de acciones”.
- j. **Registro de operaciones** - La Siefore, reconoce sus operaciones de compra-venta de valores en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar de 24 y hasta 192 horas se reconocen en el rubro de “Deudores Diversos” y “Acreedores” del balance general, respectivamente.
- k. **Ingresos** - La Siefore reconoce sus ingresos como sigue:
- **Venta de valores** - La utilidad o pérdida en venta de valores se reconoce cuando las ventas se efectúan, determinándose el costo de ventas por el método de costos promedio ponderado.
 - **Intereses** - Los intereses generados por las inversiones en valores se registran en el estado de resultado integral conforme se devengan. El cálculo de intereses al cierre del ejercicio incluye los intereses devengados hasta el primer día hábil del ejercicio siguiente.
 - **Reportos** - Una vez vencido el plazo del reporto se registra en resultados la diferencia entre el precio al vencimiento y su valor en libros. Por otra parte, durante el plazo del reporto, se registra en el resultado del ejercicio la parte proporcional del premio que corresponda, calculados hasta el primer día hábil del ejercicio siguiente.
- l. **Gastos por comisiones** - Afore Inbursa cobra comisiones por la administración de los fondos de ahorro para el retiro. La comisión se determina aplicando un porcentaje sobre los saldos diarios administrados y se deduce de las cuentas individuales, reconociéndose diariamente como un gasto y se liquida el día hábil siguiente. En caso que existan días inhábiles posteriores a la fecha de reporte, se reconoce la comisión correspondiente a esos días inhábiles.
- La comisión se registra dentro del estado de resultado integral en el rubro de “Comisiones sobre saldos” y el pasivo dentro del rubro “Provisiones para gastos”.
- m. **Valores entregados en custodia** - Las inversiones en instrumentos financieros (excepto las aportaciones para instrumentos financieros derivados) son registradas y controladas en cuentas de orden, las cuales para efectos de presentación en los estados financieros son valuadas de acuerdo con las Disposiciones de carácter general en Materia Financiera para el retiro y se encuentran depositadas para su custodia en S.D. Indeval, S.A. de C.V. (“INDEVAL”).
- n. **Valor de la acción** - El valor de la acción de la Siefore se determina dividiendo el monto total del capital contable, que incluye las utilidades o pérdidas no realizadas derivadas de la valuación a mercado de las inversiones, entre el monto total de acciones en circulación.



5. Comité de inversión

El Comité de inversión tiene por objeto determinar la política y estrategia de inversión, dentro de los límites propuestos por el Comité de Riesgo Financiero que haya sido aprobado por el Órgano de Gobierno de la Sifore. Dicha política abarca los activos objetos de inversión. De acuerdo con las Disposiciones de carácter general en Materia Financiera para el retiro en el Título III, Capítulo I, tratando siempre de mantener una óptima relación de riesgo-rendimiento.

6. Régimen de inversión (información no auditada)

De conformidad con las Disposiciones de carácter general en Materia Financiera para el retiro, la Sifore debe mantener los recursos que administra, invertidos en depósitos de dinero a la vista denominados en moneda nacional, instrumentos de deuda, en operaciones de reporto con contrapartes sobre los instrumentos cuyo plazo por vencer sea igual o menor a un año, así como los límites de inversión establecidos en dichas disposiciones.

– *Diversificación de la cartera*

Debe observar los siguientes criterios de diversificación:

1. La Sociedad de Inversión conforme a las Disposiciones de carácter general que establecen el Régimen de Inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, publicadas el 31 de mayo de 2019, deberá mantener un límite máximo de valor en riesgo (“VaR”) de 0.70% del activo administrado, un 0.25% de diferencial del valor en riesgo condicional (diferencia en el valor en riesgo condicional de la cartera y el valor en riesgo condicional de esa misma cartera excluyendo las posiciones en derivados).
2. Podrá invertir hasta el 100% del Activo Total de la Sifore, únicamente en una combinación de los siguientes Activos Objeto de Inversión en moneda nacional o UDIS:
 - a) En depósitos de dinero a la vista denominados en moneda nacional en Instituciones de Banca Múltiple, clasificadas con nivel I de capitalización de conformidad con lo previsto en las disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”); publicadas en el boletín estadístico de banca múltiple de la aludida CNBV, y que cumplan con los requerimientos de liquidez establecidos por el Banco de México y la CNBV de conformidad con lo previsto en las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 96 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito (“LIC”).
 - b) Instrumentos de deuda emitidos o avalados por el Gobierno Federal, cuyo plazo por vencer sea menor o igual a 1 año.
 - c) Hasta el 25% del Activo Neto de la Sifore en Instrumentos de deuda, distintos de los emitidos por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (“IPAB”), emitidos o avalados por el Gobierno Federal con tasa revisable cuyo plazo por vencer sea mayor a 1 año.
 - d) Hasta el 25% del Activo Neto de la Sifore en instrumentos de deuda emitidos por el IPAB con tasa revisable cuyo plazo por vencer sea mayor a 1 año.
3. Demás inversiones permitidas por la CONSAR en sus “Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro” y aprobadas por el Comité de Riesgos.



7. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre, la cartera de valores se integra como sigue:

	<u>2019</u>		
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDIS			
Gubernamentales	1,949,731	\$ 204,628	\$ 206,453
Instituciones de crédito	13,682	6,065	8,733
Privados, entidades de administración. pública y paraestatales	355,602	170,152	200,862
Plusvalía		<u>35,203</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 416,048</u>	<u>\$ 416,048</u>
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos			
Gubernamentales	255,452,273	\$ 2,487,070	\$ 2,555,780
Privados, entidades de administración. pública y paraestatales	104,822	9,826	9,770
Plusvalía		<u>68,654</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 2,565,550</u>	<u>\$ 2,565,550</u>
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso			
Dólar estadounidense	734	\$ 10,149	\$ 14,254
Plusvalía		<u>4,105</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 14,254</u>	<u>\$ 14,254</u>
Inversiones en FIBRAS			
Fibras moneda nacional y UDIS	283,099	\$ 4,757	\$ 2,903
Minusvalía		<u>(1,854)</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 2,903</u>	<u>\$ 2,903</u>
Inversión en valores extranjeros de deuda			
Pesos y UDIS	73,456	\$ 100,250	\$ 104,367
Dólar estadounidense			
Plusvalía		<u>4,117</u>	<u>-</u>
		<u>104,367</u>	<u>104,367</u>
Inversión en instrumentos de deuda por reporto			
Gubernamentales	1,067,731	\$ 106,396	\$ 106,439
Plusvalía		<u>43</u>	<u>-</u>
		<u>106,439</u>	<u>106,439</u>
Total de la cartera de inversiones		<u>\$ 3,209,561</u>	<u>\$ 3,209,561</u>



Inversión	Títulos	2018	
		Costo promedio	Valor de mercado
Inversión en instrumentos de deuda nacional tasa real pesos y UDIS			
Gubernamentales	297,852	\$ 29,784	\$ 29,817
Plusvalía		<u>33</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 29,817</u>	<u>\$ 29,817</u>
Inversión en instrumentos de deuda nacional tasa nominal pesos			
Gubernamentales	174,492,904	\$ 1,710,691	\$ 1,734,684
Plusvalía		<u>23,993</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 1,734,684</u>	<u>\$ 1,734,684</u>
Inversión	Títulos	2018	
		Costo promedio	Valor de mercado
Inversión en instrumentos de deuda por reporto			
Gubernamentales	310,930	\$ 30,983	\$ 31,045
Plusvalía		<u>62</u>	<u>-</u>
		<u>31,045</u>	<u>31,045</u>
Total de la cartera de inversiones		<u>\$ 1,795,546</u>	<u>\$ 1,795,546</u>

Al 31 de diciembre de 2019, la calificación otorgada a la Siefore por HR Ratings fue "HR AAA/1HR en ambos años, dicha calificación equivale a que el nivel de calidad de los activos administrados por la Siefore es sobresaliente, así como la sensibilidad de la Siefore a condiciones cambiantes en los factores de mercado es extremadamente baja, en relación a otras Siefores. La evaluación de factores considera: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración, capacidad operativa y consistencia en las estrategias de inversión.

La estrategia de inversión de la Siefore, en general, busca integrar una cartera de valores compuesta por distintos tipos de activos autorizados, buscando siempre una buena relación riesgo-rendimiento, así como combinar la mayor diversificación posible con bajos costos y con un alto grado de transparencia. Estos principios siempre están presentes en las decisiones de inversión. La estrategia de inversión de la Siefore siempre se encuentra en apego al Prospecto de Información de la Siefore autorizado por la CONSAR.

La cartera de la Siefore está conformada por instrumentos de deuda gubernamental, acciones individuales del mercado de capitales.

La Siefore administrada por Afore Inbursa cuenta con un portafolio de referencia que, entre otras cosas, realiza el cálculo "riesgo-rendimiento" del grupo de activos que conforma la cartera de la Siefore, este cálculo se genera con base en metodologías de tracking error y riesgo-rendimiento, lo cual permite conocer el impacto de las operaciones que se llevan a cabo sobre la situación financiera y el rendimiento de la Siefore.

Las inversiones en valores se concretan y liquidan en moneda nacional, por lo que no se tienen diferenciales por tipo de cambio.



8. Prospecto de información

Con fecha 11 de diciembre de 2019, la CONSAR mediante Oficio Número D00/300/0906/2019 autorizó las modificaciones al Prospecto de Información al público inversionista de la Siefore en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto es un instrumento de autorregulación para la Siefore.

9. Servicios administrativos

La Siefore no cuenta con empleados ni instalaciones propias, por lo que su administración la lleva a cabo Afore Inbursa, quien no recibe pago alguno por dichos conceptos por parte de la Siefore.

Las multas y sanciones originadas por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la CONSAR o contemplados en el prospecto de información, son imputables a Afore Inbursa, con el propósito de proteger los intereses de los trabajadores afiliados al no afectar el patrimonio de la Siefore.

La Siefore, durante el ejercicio 2019 y 2018, pago comisiones sobre el saldo diario administrado a Afore Inbursa, aplicando el 0.95% y 0.97% anual al activo neto, respectivamente, y sólo se efectuó cuando las aportaciones de los trabajadores se encontraban diariamente invertidas de forma efectiva.

10. Instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2019, la Siefore no realizó operaciones con instrumentos financieros derivados.

11. Capital contable

a. *Capital social autorizado*

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social autorizado asciende a \$3,000,100, el cual está representado por 3,000,027,060 acciones, con valor nominal de \$3.692640 (pesos), cada una.

- *Fijo sin derecho a retiro*

Corresponde al capital mínimo con el que opera la Básica de Pensiones, el cual está íntegramente suscrito y pagado, representado por acciones Clase I serie "A". El capital mínimo fijo pagado en ningún caso podrá ser inferior a \$100.

- *Variable de la reserva especial*

Está representado por acciones Clase II Serie "A" con derecho a voto, suscritas por Afore Inbursa. Se reconocen en este rubro, las aportaciones que realiza Afore Inbursa con sus recursos, con el propósito de cumplir con las Disposiciones de carácter general en Materia Financiera para el retiro, respecto a la constitución de la reserva especial.

- *Variable de los trabajadores*

Está representado por acciones Clase II Serie "B", las cuales tienen voto limitado, y únicamente pueden ser suscritas y pagadas con los recursos aportados por trabajadores afiliados a Afore Inbursa.



b. *Integración del capital social*

Al 31 de diciembre, las acciones en circulación que representan el capital social, se integran como sigue:

	2019	2018
Número de acciones en circulación		
Capital social fijo sin derecho a retiro	27,060	27,060
Capital social variable de la reserva especial de Afore Inbursa	5,810,082	11,645,041
Capital social variable de los trabajadores	<u>454,482,593</u>	<u>277,762,906</u>
Total acciones	460,319,735	289,435,007
Precio por acción (pesos)	<u>\$ 6.666304</u>	<u>\$ 6.209335</u>
Total capital contable	<u>\$ 3,068,631</u>	<u>\$ 1,797,199</u>

c. *Traspaso por lineamientos de operación de la Siefore*

De conformidad con las reglas relativas al proceso de transferencia de activos objeto de inversión libre de pago, Afore Inbursa realizó la transferencia de recursos a las Siefores autorizadas el 13 de diciembre de 2019 y el 26 de octubre de 2018.

En estas mismas fechas, la Siefore recibió la transferencia de Activos objetos de inversión para su operación, que represento una transferencia de activos objetos de inversión cumpliendo con el Régimen de Inversión que se estableció para dicha Siefore como se muestra a continuación:

	2019		2018	
	Traspaso de acciones	Traspaso de valores	Traspaso de acciones	Traspaso de valores
Entrada:				
Básica 55-59	236	\$ 2	23,498,435	\$ 144,106
Básica 60-64	241,424	1607	52,074,826	319,353
Básica 75-79	<u>329,817,440</u>	<u>2195589</u>	-	-
	330,059,100	2,197,198	(22,908,740)	(144,106)
Salida:				
Básica 85-89	(217,441)	(1,447)	-	-
Básica 80-84	(804,508)	(5,356)	-	-
Básica 75-79	(1,631,827)	(10,863)	-	-
Básica 70-74	(2,880,833)	(19,178)	-	-
Básica 65-69	(2,235,313)	(14,880)	-	-
Básica 60-64	(2,666,926)	(17,754)	-	-
Básica 55-59	<u>(114,201,926)</u>	<u>(760,240)</u>	<u>(22,908,740)</u>	<u>(144,106)</u>
	<u>(124,638,774)</u>	<u>(829,718)</u>	<u>(22,908,740)</u>	<u>(144,106)</u>
	<u>205,420,326</u>	<u>\$ 1,367,480</u>	<u>75,573,261</u>	<u>\$ 463,459</u>

Este traspaso consistió en: i) aumento de acciones en circulación de la Siefore propiedad de los afiliados y ii) la recepción de inversiones en valores en la Siefore.

d. *Restricciones al capital*

Únicamente podrán participar en el capital social fijo la Siefore, Afore Inbursa y los Socios de dicha Administradora. En ningún caso la participación accionaria de Afore Inbursa podrá ser menor al 99% del capital social fijo. En el capital social variable, únicamente podrán participar los Trabajadores (personas físicas), cuyas cuentas individuales sean administradas por Afore Inbursa y tendrán derecho a voto solamente en las Asambleas Extraordinarias de Accionistas.

Las acciones representativas del capital social mínimo fijo, solo podrán transmitirse previa autorización de la CONSAR.



12. Régimen fiscal

De acuerdo con el artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (“LISR”), las Siefores no son contribuyentes del Impuesto sobre la Renta (“ISR”). Por su parte Afore Inbursa como administradora de la Siefore, es responsable de calcular, retener y enterar el ISR conforme lo establece la LISR, tanto sobre los intereses provenientes de los retiros sobre aportaciones voluntarias, como de los retiros efectuados a las demás subcuentas que integran la cuenta del trabajador.

La Afore está obligada a retener y enterar el ISR sobre los ingresos que obtienen los trabajadores afiliados de su subcuenta de retiro (“SAR 92”) y de la subcuenta de retiro, vejez y cesantía. Puede aplicarse lo dispuesto en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, es decir retener a la tasa del 20% después de haber disminuido las partes exentas o bien el trabajador puede optar por que se le aplique la retención definitiva que se determine con base a la regla 3.11.2 de la Resolución Miscelánea del 2019.

Asimismo, Afore Inbursa está obligada a retener y enterar el ISR sobre los retiros que efectúen los trabajadores afiliados de su subcuenta de aportaciones voluntarias a una tasa anual del 1.04% y 0.46% en 2019 y 2018, respectivamente, sobre el monto del capital invertido que dé igual al pago de intereses.

La Siefore no realiza actividades gravadas por el impuesto al valor agregado.

13. Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran activos de terceros, datos informativos de carácter fiscal o compromisos de la Siefore que no forman parte del balance general de la misma, ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de la Siefore en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo son sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable de la Siefore, las cuales son: acciones emitidas, en circulación y valores entregados en custodia por reporto.

14. Administración de riesgos (información no auditada)

Las Disposiciones de carácter general en Materia Financiera para el retiro emitidas por la CONSAR, indican los lineamientos y reglas prudenciales para llevar a cabo la identificación, medición, y control de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Siefore. Las principales políticas establecidas por la Administración de la Siefore se encuentran incorporadas en el manual de políticas y procedimientos para la administración del riesgo financiero.

El Comité de Riesgo Financiero tiene como objeto la administración del riesgo financiero a que se encuentra expuesta la Siefore, así como vigilar que la realización de las operaciones financieras se ajuste a los límites, políticas y procedimientos definidos, reportando el resultado al Consejo de Administración, apoyándose para tales efectos en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (“UAIR”).

El Contralor Normativo es responsable de vigilar el cumplimiento de las medidas de control integradas a los procesos de la operación diaria, así como de la observancia de los límites de exposición al riesgo.

La auditoría de las políticas y procedimientos, de la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgos financieros utilizados y del cumplimiento de los procedimientos para llevar a cabo la medición de riesgos financieros, así como los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas de procesamiento de información para el análisis de riesgos financieros; fue realizada por el experto independiente, Analítica Consultores, S.A. de C.V.



A continuación, se mencionan las metodologías empleadas para la Administración de la Siefore de los diversos riesgos a los que se encuentra expuesta la Siefore:

a. *Del riesgo de mercado*

El riesgo de mercado se refiere a las pérdidas o minusvalías potenciales por los movimientos del mercado, ocasionada por cambios en los Factores de Riesgo, particularmente relacionados a las tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios.

Para la medición del riesgo de mercado, la Siefore tiene implementado el método de valor en riesgo (VaR), el cual se mide utilizando los métodos histórico y paramétrico, el método histórico corresponde al modelo de CONSAR a través del cual se mide el límite normativo autorizado por la CONSAR para la cartera total de la Siefore y con el método paramétrico, se mide los límites prudenciales de la exposición al riesgo por subportafolios autorizados por el Comité de Riesgo Financiero. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el límite normativo de VaR histórico reportado por Siefore Básica de pensiones es 0.0608% y 0.0094% respectivamente, encontrándose dentro del límite establecido.

Adicionalmente se realizan pruebas de cartera bajo escenarios de estrés utilizando las magnitudes de ajustes a los Factores de Riesgo equiparables a cinco crisis financieras históricas aplicados a la cartera de inversiones, con el objeto de estimar las minusvalías que sufriría la cartera de inversión bajo esos escenarios El riesgo de mercado se refiere a las pérdidas potenciales por los movimientos del mercado, particularmente relacionados a las tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios.

b. *Del riesgo de crédito*

Este riesgo se refiere a la potencial pérdida o minusvalía en la cartera ocasionada por la falta de pago total o parcial de una Contraparte o del emisor respecto de los compromisos establecidos en el prospecto de inversión de un Activo Objeto de Inversión.

Al 31 de diciembre de 2019, la exposición al riesgo de crédito calculada por la Siefore es de \$2,120, que equivale al 0.0691% de la cartera de inversiones.

c. *Del riesgo de liquidez*

Este riesgo se relaciona con la potencial pérdida o minusvalía ocasionada por la venta anticipada o forzosa de un Activo Objeto de inversión realizada a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida, o cubierta, esta última mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, ya sea que por falta de liquidez en los mercados los precios de los valores que pudiera vender la Siefore para hacer frente a sus obligaciones, sean significativamente inferiores a los precios de valuación utilizados.

Este riesgo es administrado manteniendo en todo momento el nivel de liquidez que le permite enfrentar sin problemas sus obligaciones diarias y las correspondientes a horizontes de tiempo en el futuro, mediante la inversión en activos con amplio mercado secundario. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la exposición al riesgo de liquidez es de \$1,243 y \$200, respectivamente, que equivalen al 0.0405% y 0.0112% de los activos netos respectivamente, encontrándose dentro del límite autorizado.

d. *Riesgo de procesos operativos*

Es administrado considerando la pérdida potencial por el incumplimiento de políticas y procedimientos, necesarios en la gestión de la administración de las cuentas individuales de los trabajadores y la inversión de sus recursos mediante el apego a normas internas y externas por parte de Afore Inbursa.



e. *Riesgo legal*

Es administrado midiendo la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y/o judiciales desfavorables, así como la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que lleve a cabo.

f. *Riesgo tecnológico*

Es administrado midiendo la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas en los sistemas físicos e informáticos, aplicaciones de cómputo, redes y cualquier otro canal de distribución necesarios para la ejecución de procesos operativos.

15. Hechos posteriores

- a. Mediante Oficio Número. D00/100/150/2019 publicado en DOF el 13 de diciembre de 2019, se comunicó el acuerdo para que, a partir del 1 de enero de 2019, la Siefore pague a Afore Inbursa una comisión sobre saldo anual de 0.95%, la cual se aplicará al activo neto de los trabajadores.
- b. La aparición del Coronavirus (“COVID-19”) y su reciente expansión global a un gran número de países, motivó que el brote viral haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo, en razón de su capacidad de contagio a la población en general. Ciertos impactos a las condiciones de salud pública particulares al COVID-19 pudieran tener una afectación en la operación de la Siefore. El alcance del impacto en el desempeño financiero de la Siefore dependerá en gran medida de la evolución y extensión del COVID-19 en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos que pudieran verse impactados, incluyendo, entre otros: (i) la duración y propagación del brote, (ii) las restricciones y recomendaciones de la Organizaciones de Salud y Gobiernos, (iii) los efectos en los mercados financieros, y (iv) los efectos en general en la economía nacional e internacional, los cuales son altamente inciertos y no pueden predecirse. A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Siefore se encuentra en proceso de evaluar y determinar los efectos de esta condición en su información financiera.

16. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por el Consejo de Administración para su emisión el 22 de enero de 2020 y para su emisión el 27 de marzo de 2020 por los funcionarios que los suscriben, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Siefore, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, quien podrá ordenar que los estados financieros se difundan con las modificaciones pertinentes y en los plazos que al efecto establezca, de acuerdo con lo dispuesto en la LSAR. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2019.

* * * * *

